

Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS Nº 231 LEY DE FECHA 02 DE FEBRERO DE 2016

Ing. Percy Fernández Añez ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal ha sancionado la siguiente Ley

DECRETA:

"LEY DE NOMINACIÓN PARQUE URBANO JOSÉ SEBASTIAN MOLINA BARBERY"

Artículo 1.- Se NOMINA con el nombre de "PARQUE URBANO JOSÉ SEBASTIAN MOLINA BARBERY", a la plaza ubicada en el Distrito Municipal N° 1, U.V. 59, entre las Manzanas N° 42, 29, 30 y 31 de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.

Artículo 2.- El Órgano Ejecutivo Municipal, queda encargado del cumplimiento y ejecución de la presente Ley Autonómica Municipal, conforme a la normativa legal vigente.

Remítase al Órgano Ejecutivo Municipal para su promulgación y publicación.

Es dada en el Salón de Sesiones Andrés Ibáñez del Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, a los dos días del mes de febrero del año dos mil dieciséis.

Arq. Angue Hosa de Peroyic CONCEJALA PRESIDENTA CESO MUNICIORE *

Sr. Francisco Rómel Pórcel Plata CONCEJAL ECRETARIO

POR TANTO, la promulgo para que se tenga como Ley del Municipio Autónomo de Santa Cruz de la Sierra.

Santa Cruz de la Sierra, 02 de febrero de 2016.

Ing. Percy Fernández Añez ALCALDE MUNICIPAL

